



Secretariat of the Permanent Forum on Indigenous Issues, Department of Economic and Social Affairs
Room S-2954, United Nations, New York, New York, USA 10017
Tel: +1 917 367 5100, Fax: +1 917 367 5102, indigenous_un@un.org

**Mensaje del Sr. Alvaro Pop,
Presidente del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas
sobre los hechos suscitados en Nochixtlán, Oaxaca, México**

19 Julio 2016

Quiero expresar mi rechazo absoluto y condena a los hechos suscitados el pasado 19 y 20 de junio del presente año en Asunción Nochixtlán y los municipios vecinos, en el estado de Oaxaca, México. Hechos que conllevaron a la pérdida de vida de al menos seis muertos y más de 100 heridos.

México ha reconocido formal y constitucionalmente los derechos de los pueblos indígenas incluyendo la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la recientemente adoptada Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Estos instrumentos hacen referencia al derecho de los pueblos indígenas a la educación en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje, los cuales han sido también avalados por la Convención sobre los Derechos del Niño.

Me permito recordar que Oaxaca alberga la mayor diversidad cultural entre todos los estados que constituyen México y por ende cualquier reforma educativa debe considerar la diversidad étnica y cultural, así como la realidad social y económica del país.

Por lo cual, urge que el gobierno de México dialogue con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) para buscar una solución que respete las obligaciones nacionales e internacionales adquiridas por México para promover y proteger los derechos de sus pueblos indígenas.

El Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas estará atento a que este proceso de diálogo sea efectivo, participativo y de mutuo respeto para que dicha reforma educativa beneficie a toda la población.